

RESOLUCIÓN:

0655

Fecha: 17 OCT 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 940-M-2012, y la Disposición N° 060/2012 -fs.140/141- de fecha 24 de Julio del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE RODHE ENTRE BELGRANO Y SAN MARTÍN", Concurso de Precios N° OE 03/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.514.147,58 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 58/100).- y con un Plazo de ejecución de Obra de 90 (NOVENTA) días corridos; y

CONSIDERANDO:

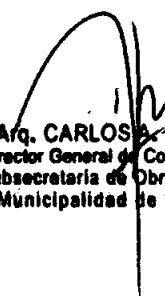
Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 03/2012, para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE RODHE ENTRE BELGRANO Y SAN MARTÍN", fijando el día 09 de Agosto del 2012, a las 10:00 horas, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres Empresas del ramo, encontrándose agregadas -fs.142/144- las copias de las invitaciones recepcionadas;

Que del Acta de Apertura de Sobres -fs.145/146- se desprende que al acto de apertura se presentaron las tres Empresas invitadas;

Que procediéndose a la apertura del Sobre A correspondiente a la empresa SERVIORBRAS S.R.L, se verifica que la misma omitió cumplir con lo estipulado en el Artículo 3°) del Pliego de Cláusulas Generales y Particulares, por encontrarse la documentación presentada en fotocopia simple sin certificar ante Escribano Público, quedando automáticamente rechazada su Oferta por encuadrarse en lo establecido en el Artículo 5°) del mencionado Pliego, devolviéndose en el mismo acto el correspondiente Sobre "B" Propuesta Económica;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, correspondiendo la mejor cotización a la empresa A.B.I. S.R.L., quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 1.816.975,69, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;


Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto -fs.576/579- verifica la oferta presentada y concluye -fs.575- que existe un error de cálculo en la cotización formulada por la empresa A.B.I. S.R.L. y, una vez corregida la misma, resulta un 20,00% por encima del Presupuesto Oficial;

Que se agrega -fs.580- el Presupuesto del Oferente con la corrección del error de cálculo, ascendiendo el mismo a la suma de \$ 1.816.974,67 y los correspondientes análisis de precios -fs.581/588- conformados por la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

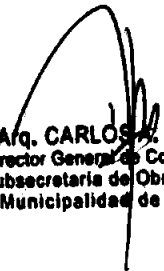
Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera - Pase N° 732/12- informa que en la imputación GO-1-1-4-1-6-5-218 se cuenta con suficiente crédito para ejecutar la obra, que se ha efectuado la transacción preventiva N° 3571 por un monto de \$ 1.816.974,67 y que el financiamiento para la contratación se realizará con recursos del Fondo Federal Solidario;

Que interviene la Comisión de Preadjudicación realizando el cuadro comparativo de las ofertas presentadas -fs. 594/595- y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 03/2012 en la suma de \$ 1.816.974,67 a la empresa A.B.I. S.R.L., en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses Municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación -fs.596-;

Que la Comisión de Preadjudicación solicita a la empresa preadjudicataria la presentación de documentación faltante, factible de ser presentada a posterioridad del Acto Licitatorio;

Que la empresa A.B.I. S.R.L. presenta -fs.598/609- la documentación de conformidad a lo requerido;

Que toma intervención la Dirección de Auditoría Contable, de Deuda Pública y Contrataciones -Contaduría Municipal- mediante Informe N° 20 DACCyDP/12, realizando algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas, las que son subsanadas a continuación;


Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal respectiva adjudicando el Concurso de Precios OE N° 03/2012 para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE RODHE ENTRE BELGRANO Y SAN MARTÍN", a favor de la empresa A.B.I. S.R.L.;

Por ello:

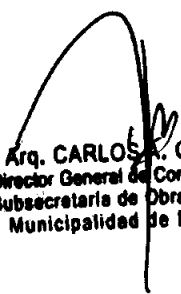
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS OE N° 03/2012, para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN CALLE RODHE ENTRE BELGRANO Y SAN MARTÍN", a favor de la empresa A.B.I. S.R.L., en la suma PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.816.974,67) y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos;

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.: AMERIO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1896</u>
Fecha <u>26/10/2012</u>